

Dec. No. 214-02 que nombra al señor Mario Arvelo Caamaño, Embajador Representante Alternativo de la Misión Permanente de la República ante los organismos internacionales con sede en Roma Italia: FAO, PMA, FIDA, UNICRI E ILLA.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 214-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Mario Arvelo Caamaño, queda designado Embajador, Representante Alternativo de la Misión Permanente de la República ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), Instituto Interregional de Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) e Instituto Italo Latinoamericano (IILA).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 215-02 que nombra al Lic. César Apolinar Veloz de la Rosa, Subsecretario de Estado de Finanzas, y pone la Unidad de Mediano Plazo de Financiamiento Externo a depender de dicha Secretaría de Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 215-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado César Apolinar Veloz De La Rosa, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas.

ARTICULO 2.- La Unidad de Mediano Plazo de Financiamiento Externo pasa a depender de la Secretaría de Estado de Finanzas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 216-02 que nombra a los Dres. Candelaria Roa Bautista, Nancy Esperanza Lizardo Pérez y Katia Padilla Chapman, Médicos legistas al Servicio de La Casa del Conductor.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 216-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Las Doctoras **Candelaria Roa Bautista, Nancy Esperanza Lizardo Pérez y Katia Padilla Chapman**, quedan designadas Médicos Legistas al servicio de “La Casa del Conductor”.